

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE NOVEDADES QUE AFECTAN AL TRABAJADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a registrar dentro de la plataforma informática del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de registro de novedades que afectan al trabajador. Para mayor información consulte nuestra página web: www.ies.s.gob.ec .
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de novedades que afectan la historia laboral

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Clave patronal: Obtenga previamente la clave de empleador, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que registre la novedad.
2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado en el portal web del IESS, seleccionando "Trámites virtuales" opción "Empleadores" y posteriormente "Aviso de entrada y salida", de tal manera que registre su novedad.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.
 - Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iess.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para trámite virtual:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Aviso de entrada y salida'. Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>
2. Ingrese su cédula de ciudadanía y clave de empleador.
3. Seleccione la opción 'Registro de novedades'.
4. Seleccione 'Agregar' y escoja 'Enviar lista'.
5. Seleccione 'Relación Trabajo, Actividad Sectorial, Denominación, Sueldo
6. Dé clic 'Enviar Aviso'.

NOTA: Seleccione 'Registro de novedades' para registrar otro tipo de opciones tales como: Aviso de cambio de relación de trabajo o actividad sectorial, aviso de licencias sin remuneración Mat/Pat para el cuidado de los hijos, aviso de nuevo sueldo, aviso de salida, modificación de número de días, planilla de diferencias y retroactivas (solo sector público), variación de sueldo por extras; y, registrar la novedad.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1386425
2025	11	1	1496790
2025	10	2	1498781
2025	09	0	1498513
2025	08	0	1475548
2025	07	0	1469046
2025	06	1	1450548
2025	05	1	1503243
2025	04	0	1486220
2025	03	0	1428283
2025	02	0	1448837
2025	01	2	3867548
2024	12	1	325
2024	11	0	320

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	375
2024	09	2	271
2024	08	0	364
2024	07	2	525
2024	06	0	409
2024	05	21	508
2024	04	0	533
2024	03	2	512
2024	02	0	511
2024	01	1	542